



## CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CECyT 18 “ZACATECAS”

### Requisitos para obtener la Titulación en el año 2021:

- Solicitud (la encuentras en la página de CECyT 18/Estudiantes/Titulación).
- 1.- **Copia de carta pasante y certificado.**
- 2.- **Dos fotografías** tamaño Título (ovalada 6x9 cm, en blanco y negro, papel mate y fondo blanco).
- 3.- **Cuatro fotografías** (tamaño credencial ovalada) – Para ambas fotografías, favor de acudir al Estudio de fotografía profesional Héctor Infante en C. José María Rodríguez No. 91, cerca de Pizza Hut en Guadalupe- Tel: 4929211958.
- 4.- **CURP** (en formato actual).
- 5.- Copia legible y completa del **acta de nacimiento** (por ambos lados si es necesario).
- 6.- Copia legible y completa de la **Constancia de terminación de Servicio Social** (por ambos lados si es necesario).
- 7.- Comprobante de pago para la impresión del **Título (\$403.50 M/N)**, hacer pago en ventanilla.
- 8.- Deposito en **BBVA Bancomer:**

A nombre de: **IPN- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.**

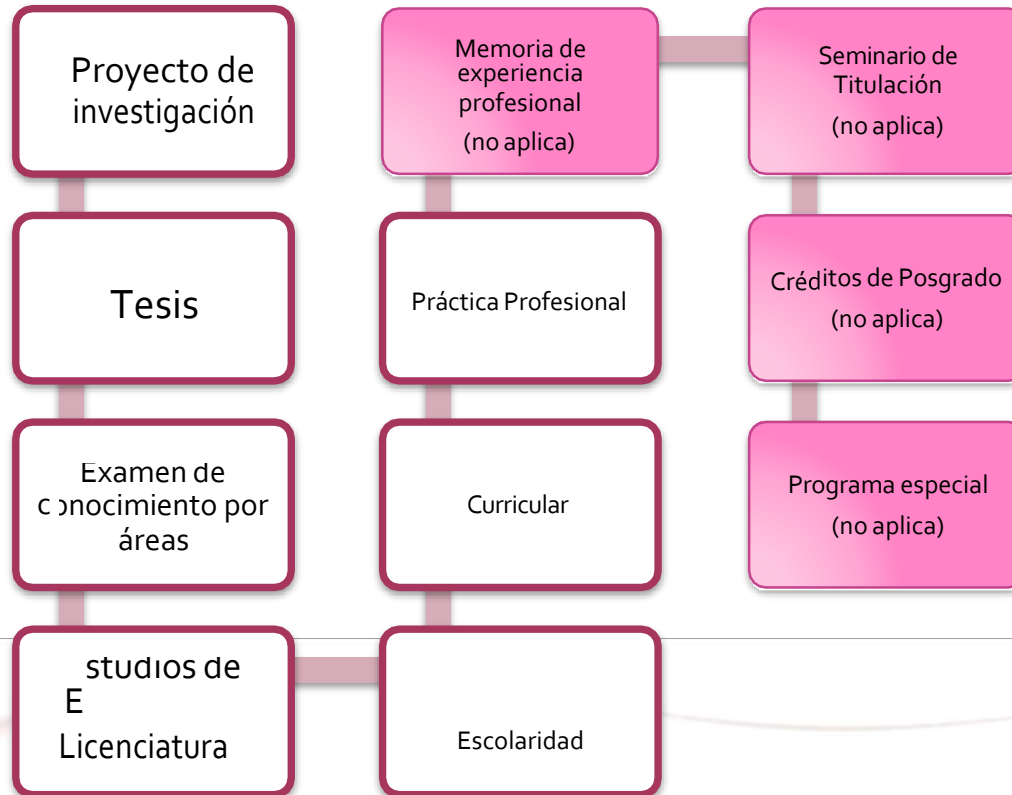
No. de cuenta: **0132066084**





## CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CECyT 18 “ZACATECAS”

### Opciones de Titulación en CECyT 18 “Zacatecas”





# Proyecto de Investigación.

- Consiste en presentar un informe técnico final acerca de la investigación realizada que conlleve a la propuesta o desarrollo de un nuevo material dentro del área en la cual pretenda titularse el pasante.
  - El tema y planteamiento del proyecto deberá ser aprobado por SA de este Centro de Estudios, previo dictamen de la Academia de profesores correspondientes.
  - El pasante presentará un resumen escrito, habrá una exposición oral del trabajo desarrollado y será examinado por el jurado correspondiente.
- 
- Modalidades: individual o colectiva (2).



# Tesis

- Consiste en un trabajo escrito cuyo objetivo puede ser la investigación o la aportación de nuevos enfoques sobre un tema determinado del área de estudio del pasante.
- El tema de Tesis podrá ser propuesto por el pasante o asignado por la SA. La autorización del tema y registro se harán previo dictamen de la academia correspondiente.
- El pasante hará una exposición oral resumida del trabajo escrito ante el jurado correspondiente.
- Modalidad: individual y colectiva (2).



## Examen de conocimientos por áreas

- Consiste en la aprobación de un examen que puede ser:

- Teórico

- Teórico/ práctico

- Oral o escrito

- Público o privado

Sobre una carrera determinada o grupo de materias de la carrera cursada.

- Es la Subdirección Académica, previo dictamen de la academia de profesores correspondiente, quien determina el número de participantes y el contenido del mismo.
- Validar por DEMS.



## Estudios de Licenciatura

- Consiste en la aprobación de un mínimo de cuatro semestres cursados, o su equivalente, por el pasante de nivel medio superior en una licenciatura afín o complementaria de la especialidad en que puede titularse.
- La pertinencia de los estudios realizados por el pasante, será determinada por la SA donde haya cursado nivel superior, previo dictamen de la academia de profesores correspondiente.



## Escolaridad

- Procede cuando el pasante haya obtenido un promedio mínimo de **9** durante toda su carrera y no haya reprobado ninguna asignatura en el transcurso de la misma.



# Curricular

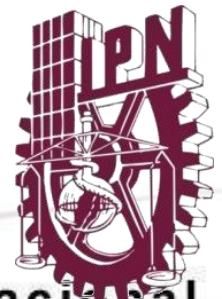
- Consiste en la acreditación de cursos diseñados expresamente para efectos de titulación.
- Deberán estar incorporados al Plan de Estudios de la carrera que se trate.
  - Plan de Negocios (TSD).
  - Innovación Tecnológica (TLQ).
- Se considerarán acreditados con una asistencia mínima de 90 % y una calificación no menor de **8**.



# Práctica Profesional



- Consiste en que el alumno realice actividades por un mínimo de **720 horas**, en un área de trabajo que le permita aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera correspondiente.
- La práctica es independiente del Servicio Social.
- Se acreditará al alumno con un promedio general de **8** que hayan cubierto el **50%** del Plan General de la carrera que estén cursando.
- Presentar programa y será autorizado por la SA y previo dictamen de la academia correspondiente.



**Instituto Politécnico Nacional**

## **Departamento de Extensión y Apoyos Educativos.**

**Informes / Dudas**

**Tel: 01 55 57 29 60 00**

**Ext.**

**83407**

**Correo: [mchernandezs@ipn.mx](mailto:mchernandezs@ipn.mx)**